

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 2175-25-

SALTA, 11 DIC. 2025

Expte. N° 687/ 2025- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el cual tramita el dictado de la asignatura curricular *Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística*; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.Nº 1729/25;

Que la Dirección de la carrera eleva nota solicitando la rectificación del acto resolutivo en vistas de la modificación del cobro de honorarios destinados al equipo docente a cargo;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se ajusta a la norma relativa al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

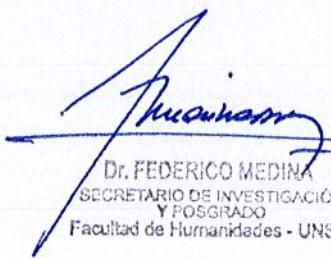
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4º de la Res. H.Nº 1729/25, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) destinados a la Dra. María Luisa Salazar Acosta, en concepto de honorarios docentes relativos al dictado de la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística; a cubrirse con fondos propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el pago de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) destinados a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, en concepto de honorarios docentes relativos al dictado de la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística; a cubrirse con fondos propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, Mgt. Olga Alicia Armata y Dra. María Luisa Salazar Acosta, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA AL** Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa